



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

EDICTO

La Sra. Juez Dra. MARIANA NOELIA GODOY, a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz de San Luis del Palmar, provincia de Corrientes, sito en J.J. Arce N° 745, correo electrónico: juzgadopazsanluis@juscorientes.gov.ar, teléfono 3795-313661, cita y emplaza a la Sra. OLGA LUISA MONZON. DNI N° 10.928.902 para que se presente a estar a derecho en el término DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES desde la última publicación, bajo apercibimiento dictar sentencia en la presente la causa: “**DUARTE EMILIO ROBERTO C/ OLGA LUISA MONZON S/ DIVORCIO**”, Expte. N° 23389/24, en trámite por ante la Secretaria a cargo de la suscripta. La resolución N° 1310 fecha 15 de abril de 2026, que así lo ordena en su parte pertinente dice: “...de conformidad al art. 581 del CPFNyA, cítese por edictos a la Sra. OLGA LUISA MONZON para que se presente a estar a derecho en el término de cinco (5) días hábiles desde la última citación. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local y del último domicilio conocido del/la cónyuge por DOS (2) DÍAS en la forma prescripta por el art. 141 del CPFNyA, todo ello bajo apercibimiento de dictar sentencia, de conformidad a lo dispuesto por las normas citadas. Por Secretaria procédase a la confección y suscripción del edicto ordenado...”.

San Luis del Palmar, 15 de abril de 2026.

Secretaria
Juzgado Civil, Comercial, Laboral,
Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz
San Luis del Palmar – Corrientes